

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 ABR 2014

VISTO la nota presentada por la Legisladora Claudia ANDRADE TENORIO, Presidente del Bloque M.P.F.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Presidencia autorización para el traslado a la ciudad de Río Grande el día 28 de Abril del corriente año, de personal de Prensa con el objeto de cubrir periodísticamente a los Legisladores que en dos eventos a llevarse a cabo durante ese día.

Que por ello corresponde reconocer los gastos de traslado de la agente Mariana Belén CHEMINET, categ. 15 P.A y T, en vehiculo particular a la ciudad de Río Grande y la liquidación de UN (1) día de viático a los agentes mencionados.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el traslado a la ciudad de Río Grande el día 28 de Abril del corriente año, de la agente Mariana Belén CHEMINET, categ. 15 P.A y T., de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Claudia ANDRADE TENORIO, Presidente del Bloque M.P.F., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente y reconocer los gastos de traslado, que les será reintegrado a su regreso previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º. - IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

200 / 14

Juan [Firma]
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo